



Asamblea General

Distr. limitada
14 de abril de 2005
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

44º período de sesiones

Viena, 4 a 15 de abril de 2005

Proyecto de informe

Adición

VIII. Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales

1. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos recordó que la Asamblea General, en su resolución 59/116, había hecho suya la recomendación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el sentido de que la Subcomisión examinara la práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales, de conformidad con el plan de trabajo adoptado por la Comisión.
2. La Subcomisión tuvo a la vista un documento de antecedentes preparado por la Secretaría, titulado “Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales” (A/AC.105/C.2/L.255 y Corr.1 y 2).
3. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que su labor relativa al tema 9 del programa serviría para alentar a los Estados a que se adhirieran al Convenio sobre registro, mejoraría su aplicación y aumentaría la eficacia de dicho instrumento, al tiempo que contribuiría a la elaboración y el fortalecimiento de normas legislativas nacionales relativas al registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.
4. Se informó a la Subcomisión sobre las prácticas de los Estados en lo tocante a la legislación nacional para aplicar el Convenio de registro; el establecimiento y mantenimiento de registros nacionales de objetos lanzados al espacio ultraterrestre; y la transmisión de información desde dichos registros al registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre que mantienen las Naciones Unidas. Además, se informó a la Subcomisión sobre los acuerdos bilaterales celebrados entre los Estados en que se tenían presentes las disposiciones del Convenio sobre registro.



5. Se informó a la Subcomisión sobre los progresos que realizaban los Estados para pasar a ser partes en el Convenio sobre registro.
6. La Subcomisión tomó nota de que el Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial de la Universidad de Colonia y el Centro Aeroespacial Alemán (DLR) habían organizado, en el marco de su Proyecto 2001 *Plus*, sobre los retos mundiales y europeos del derecho aeronáutico y del espacio en los albores del siglo XXI, un curso práctico acerca de las cuestiones de actualidad relativas al registro de los objetos espaciales, que se celebró en Berlín los días 20 y 21 de enero de 2005.
7. Algunas delegaciones opinaron que la Subcomisión debía determinar medios y métodos prácticos para mejorar la aplicación del Convenio sobre registro, a fin de garantizar que el procedimiento correspondiente funcione bien en el futuro y de facilitar la utilización productiva y fructífera del espacio ultraterrestre.
8. Se expresó la opinión de que en estos últimos años había disminuido notablemente el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, y de que el hecho de no registrar esos objetos debilitaba los tratados sobre el espacio ultraterrestre.
9. Se expresó también la opinión de que la aplicación uniforme y absoluta del Convenio sobre registro era importante para las actividades espaciales tanto gubernamentales como comerciales.
10. Se expresó la opinión de que la aplicación del Convenio sobre registro mejoraría si se normalizaran la forma y el contenido de la información que transmiten los Estados a las Naciones Unidas, si los Estados aseguraran que se registrasen todos los objetos lanzados; se fijara un plazo razonable para el registro de dichos objetos; se facilitara el acceso a los registros nacionales -por ejemplo a través de Internet-; se difundiera ampliamente a las entidades nacionales información sobre la existencia del registro de las Naciones Unidas; se suministrara información complementaria -por ejemplo, sobre el cambio de la posición orbital-; y, una vez que se estableciera el registro internacional en el marco del futuro protocolo sobre bienes espaciales del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, se incorporara al registro de las Naciones Unidas el nombre de la empresa o la persona jurídica que tuviera derechos registrados sobre un objeto espacial.
11. Se expresó la opinión de que la Subcomisión debía estudiar las cuestiones relativas a la homogeneidad de la información transmitida para incorporarla al registro de las Naciones Unidas; a los ajustes internacionales que se habían ido haciendo cuando participaba más de un Estado en el lanzamiento de un objeto espacial; y al registro de los objetos espaciales en un plazo razonable después de su lanzamiento.
12. Se expresó la opinión de que la resolución 59/115, de la Asamblea General, que fue resultado de la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre el examen del concepto de “Estado de lanzamiento”, era un buen ejemplo de la forma de lograr resultados positivos al abordar estas cuestiones.
13. Como se señaló en el párrafo [...] *supra*, en su 711ª sesión, celebrada el 4 de abril, la Subcomisión volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre el tema 9 del programa y eligió como su Presidente al Sr. Niklas Hedman (Suecia). El Grupo de Trabajo celebró [...] reuniones. En su [...] sesión, celebrada el [...] de abril, la

Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo que figura en el anexo [...] del presente informe.

14. El texto completo de las declaraciones hechas durante las deliberaciones sobre el tema 9 del programa figura en las transcripciones literales sin editar (COPUOS/Legal/T.[...]-[...]).

IX. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 45º período de sesiones

15. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos recordó que la Asamblea General, en su resolución 59/116, había observado que la Subcomisión, en su 44º período de sesiones, presentaría a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sus propuestas de nuevos temas que habría de examinar la Subcomisión en su 45º período de sesiones, que se celebraría en 2006.

16. El Presidente recordó que la Subcomisión, en su 43º período de sesiones, había examinado las siguientes propuestas de nuevos temas por incluir en su programa y que los patrocinadores de esas propuestas las habían mantenido para analizarlas en ulteriores períodos de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/826, párr. 134):

a) La idoneidad y conveniencia de redactar una convención general universal sobre el derecho internacional del espacio, tema propuesto por China, la Federación de Rusia, Grecia y Ucrania;

b) Examen de los Principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión, con miras a la posible transformación del texto en un tratado futuro, tema propuesto por Grecia;

c) Examen de las normas existentes del derecho internacional aplicables a los residuos espaciales, tema propuesto por Grecia y la República Checa;

d) Análisis de las prácticas de teleobservación actuales en el marco de los Principios relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio, tema propuesto por el Brasil;

e) Residuos espaciales, tema propuesto por Francia y apoyado por Estados miembros de la Agencia Espacial Europea (ESA) y los Estados que colaboran con ésta.

17. Algunas delegaciones recalcaron la importancia de incluir nuevos temas en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Se expresó la opinión de que era necesario apoyar el continuo desarrollo del derecho internacional del espacio.

18. Se expresó también la opinión de que, a fin de fomentar la labor de la Subcomisión, la Secretaría podría preparar, junto con los observadores permanentes de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, una lista de cuestiones jurídicas nuevas o incipientes relacionadas con el espacio ultraterrestre que tal vez se podrían incluir en el programa de la Subcomisión en futuros períodos de sesiones.

19. Algunas delegaciones opinaron que el régimen jurídico en vigor de las actividades de los Estados con respecto a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre no guardaba relación con el ritmo de los actuales adelantos científicos y tecnológicos. Esas delegaciones opinaron que, con objeto de encontrar soluciones a los problemas actuales, se debía elaborar de manera equilibrada una convención general universal en la que se diera carácter jurídico obligatorio a los principios relativos al espacio ultraterrestre y se complementaran las disposiciones de los tratados en vigor de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
20. Se expresó la opinión de que una convención general universal relativa al espacio ultraterrestre debía contener disposiciones destinadas a prevenir la proliferación de armamentos en el espacio ultraterrestre y la militarización de éste.
21. Algunas delegaciones opinaron que con el actual marco jurídico, constituido por los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, se satisfacían adecuadamente las necesidades de la comunidad internacional en cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre. Esas delegaciones opinaron que el marco jurídico por el que se regían las actividades espaciales a nivel mundial se fortalecería con el aumento de la participación en los tratados y principios en vigor de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre y de la adhesión a ellos, y que no era deseable elaborar una convención general.
22. Se expresó la opinión de que el examen de una convención general universal relativa al espacio ultraterrestre obstaculizaría la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y crearía incertidumbre acerca de la situación y validez de los tratados y principios en vigor relativos al espacio ultraterrestre.
23. La Subcomisión observó que los patrocinadores de la propuesta de incluir en su programa un tema titulado “La idoneidad y conveniencia de redactar una convención general universal sobre el derecho internacional del espacio” habían convenido en suspender temporalmente el examen de su propuesta, dado que la Subcomisión no podría llegar a un consenso sobre la inclusión del tema en su programa. Esas delegaciones informaron a la Subcomisión de que, en un documento de trabajo, se presentaría una propuesta respecto de que el Grupo de Trabajo relativo al tema 4 del programa examinara un cuestionario sobre posibles opciones para el futuro desarrollo del derecho internacional del espacio.
24. Algunas delegaciones opinaron que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería examinar los aspectos jurídicos de la reducción de los desechos espaciales. Asimismo, algunas delegaciones opinaron que, habida cuenta de los progresos realizados por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos con respecto a la reducción de los desechos espaciales, sería apropiado incluir ese asunto en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.
25. Algunas delegaciones opinaron que, dada la labor que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debía realizar aún en relación con los desechos espaciales, sería prematuro que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos incluyera en su programa un tema relativo a esos desechos.
26. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos señaló que el patrocinador de la propuesta de incluir un tema titulado “Análisis de las prácticas de teleobservación actuales en el marco de los Principios relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio” había retirado su propuesta, dado que la Subcomisión no podría

llegar a un consenso sobre la inclusión del tema en su programa. Esa delegación reiteró que su intención de incluir el tema en el programa no había tenido por meta afectar la delicada fórmula conciliatoria a la que se había llegado con respecto a los Principios. Observó además que se mostraba amplio interés por la cuestión del mejoramiento del acceso a los beneficios vinculados con la utilización de las tecnologías de teleobservación y que el marco jurídico apropiado podría desempeñar un papel importante en el desarrollo y la difusión de las aplicaciones de la teleobservación.

27. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en que los temas que figuran a continuación se propusieran a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para su inclusión en el programa de la Subcomisión correspondiente a su 45º período de sesiones:

Temas ordinarios

1. Apertura del período de sesiones, elección del Presidente y aprobación del programa.
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones.
4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial.
6. Asuntos relativos a:
 - a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
 - b) El carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Cuestiones concretas y temas de debate

7. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
8. Examen y revisión de los acontecimientos relativos al proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales al Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil.

Temas examinados en relación a planes de trabajo

9. Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales.
2006: Determinación de prácticas comunes por un grupo de trabajo y elaboración de recomendaciones para fomentar la adhesión al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Nuevos temas

10. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos habrá de examinar en su 46º período de sesiones.
28. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en que los grupos de trabajo sobre los temas 4, 6 a) y 9 se volviesen a convocar en su 45º período de sesiones.
29. La Subcomisión tomó nota del documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia, Kazajstán y Ucrania, titulado “Cuestionario sobre las posibles opciones de desarrollo futuro del derecho internacional del espacio” (A/AC.105/C.2/L.259) y convino en que el Grupo de Trabajo podría examinar el documento de trabajo en relación con el tema 4 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”.
30. La Subcomisión acordó examinar, en su 45º período de sesiones, la necesidad de prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa más allá de ese período de sesiones de la Subcomisión.
31. La Subcomisión tomó nota de que los patrocinadores de las propuestas que figuran a continuación relativas a la inclusión de nuevos temas en su programa tenían la intención de mantener sus propuestas para su posible examen en sus períodos de sesiones posteriores:
 - a) Examen de los Principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión, con miras a la posible transformación del texto en un tratado futuro, propuesto por Grecia;
 - b) Examen de las normas existentes del derecho internacional aplicables a los residuos espaciales, propuesto por Grecia y la República Checa;
 - c) Examen de cuestiones relativas a los Principios sobre la teleobservación, propuesto por Chile y Colombia;
 - d) Residuos espaciales, propuesto por Francia y apoyado por Estados miembros de la ESA y los Estados que colaboran con ésta.
32. El texto íntegro de las exposiciones hechas durante las deliberaciones sobre el tema 10 del programa figura en transcripciones literales sin editar (COPUOS/Legal/T.[...]-[...]).